

El derecho civil y familiar en México ante la infodemia. Retos y realidades

Paola Monserrath Velázquez Favela

pmvelazquezf@uaemex.mx

Aidee Alejandra Velázquez Favela

aavelazquezf@uaemex.mx

Oscar Salgado Flores

osalgadof773@profesor.uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México

Recepción: 19 de noviembre de 2025

Aceptación: 18 de diciembre de 2025

Publicación: 15 de enero de 2026

Resumen

La expansión acelerada de la información digital ha transformado la forma en que la sociedad mexicana comprende y se relaciona con el Derecho Civil y Familiar. Sin embargo, este proceso también ha generado el fenómeno de la infodemia: la saturación de información falsa, imprecisa o descontextualizada que afecta la percepción pública, genera incertidumbre jurídica y obstaculiza la toma de decisiones informadas. Este artículo se planteó como objetivo: Analizar los principales retos y realidades que enfrenta el Derecho civil y familiar en México frente a la infodemia, para proponer líneas de acción dirigidas a fortalecer la educación jurídica y la comunicación responsable en el entorno digital.

Se empleó una metodología cualitativa de tipo documental, con revisión de literatura académica, normatividad vigente, comunicados institucionales y análisis de contenidos digitales relacionados con prácticas jurídicas difundidas en redes sociales.

El estudio identifica las principales manifestaciones de la infodemia en procesos civiles y familiares, sus efectos en la ciudadanía y en las instituciones judiciales, así como los retos que enfrenta el sistema jurídico, abordando los desafíos en la

interpretación normativa, el acceso ciudadano al conocimiento jurídico y la influencia mediática en procesos legales.

Finalmente, se proponen líneas estratégicas para fortalecer la educación jurídica y promover una comunicación responsable en entornos digitales.

Palabras clave: Derecho civil, derecho familiar, infodemia, comunicación jurídica, acceso a la justicia, desinformación

Civil and Family Law in Mexico in the Face of the Infodemic: Challenges and Realities

Abstract

The rapid expansion of digital information has transformed how Mexican society understands and relates to Civil and Family Law. However, this process has also generated the phenomenon of the infodemic: the saturation of false, inaccurate, or decontextualized information that affects public perception, generates legal uncertainty, and hinders informed decision-making. This article aimed to analyze the main challenges and realities facing Civil and Family Law in Mexico in the face of the infodemic, in order to propose lines of action aimed at strengthening legal education and responsible communication in the digital environment.

A qualitative, documentary methodology was used, with a review of academic literature, current regulations, institutional communications, and analysis of digital content related to legal practices disseminated on social media. The study identifies the main manifestations of the infodemic in civil and family law proceedings, its effects on citizens and judicial institutions, and the challenges facing the legal system. It addresses issues related to the interpretation of legal norms, citizens access to legal knowledge, and the influence of media on legal processes.

Finally, it proposes strategic approaches to strengthen legal education and promote responsible communication in digital environments.

Keywords: Civil law; family law, infodemic, legal communication, access to justice disinformation.

Introducción

En los últimos años, la digitalización de la información jurídica en México ha permitido que cada vez más personas accedan a leyes, criterios jurisprudenciales, opiniones de expertos y contenidos educativos. No obstante, esta democratización del conocimiento convive con un fenómeno que pone en riesgo la correcta comprensión del derecho: la infodemia.

Aunque el fenómeno de la infodemia no ha sido establecido aún como objeto de estudio en el ámbito de las ciencias sociales, la noción se utilizó ya en el año 2003 para describir situaciones donde un conjunto de hechos, mezclados con miedo, especulación y rumores, eran amplificadas y distribuidos a una audiencia mundial mediante el uso de las tecnologías de la información, con posibilidades de impactar de exageradamente en la seguridad, economía y política de los países (Rothkopf, 2003, citado en García-Marín, 2020).

La infodemia, entendida como la sobreabundancia de información- incluida aquella falsa o manipulada-, afecta directamente al ámbito civil y familiar, áreas donde las decisiones legales tienen implicaciones profundas en la vida cotidiana: divorcios, guarda y custodia, pensiones alimenticias, adopciones, contratos y obligaciones, entre otros.

La infodemia altera la percepción pública del derecho al presentar información simplificada, distorsionada o totalmente errónea. Casos mediáticos de familias, sucesiones o controversias civiles suelen viralizarse acompañados de interpretaciones incorrectas que generan confusión.

Además, la circulación de contenidos jurídicos en redes sociales sin supervisión profesional fomenta la aparición de “expertos improvisados” que ofrecen asesorías o explicaciones sin fundamentos, lo cual puede influir negativamente en decisiones personales y procedimientos legales.

En los últimos años, en plataformas como TikTok, Facebook o YouTube ha proliferado la difusión de contenidos legales simplificados o incorrectos. Entre los

ejemplos más frecuentes destacan mitos legales, como la idea de que la falta de pago de una pensión alimenticia implica automáticamente la pérdida de la patria potestad, o que la guarda y custodia otorga derechos exclusivos sobre la toma de decisiones parentales. La publicidad engañosa de servicios legales no regulados, los tutoriales con “soluciones rápidas” y el uso de redes sociales como espacios de denuncia o juicio público contribuyen a un ecosistema donde la desinformación se normaliza.

Frente a un contexto de cambios legislativos, reformas constantes y procesos judiciales cada vez más visibles en redes sociales, la necesidad de analizar críticamente los efectos de la infodemia en el derecho se vuelve urgente.

Desarrollo

Derecho civil y familiar: áreas especialmente vulnerables

El derecho civil y familiar es especialmente sensible a la infodemia por tres razones:

- Su impacto directo en la vida cotidiana: Personas que enfrentan conflictos familiares buscan respuestas rápidas, lo que las hace susceptibles a información inexacta.
- Complejidad normativa: Conceptos como patria potestad, concubinato, régimen patrimonial o alimentos requieren interpretación técnica que rara vez se transmite adecuadamente en plataformas digitales.
- Emotividad de los conflictos familiares: La emocionalidad aumenta la necesidad de certezas inmediatas, lo que abre la puerta a la desinformación.

Las personas pueden tomar decisiones basadas en información incorrecta, lo que complica procesos familiares o contratos civiles.

- Aumento de litigios innecesarios: La información errónea puede llevar a iniciar demandas sin fundamento.
- Desconfianza institucional: La difusión de noticias falsas sobre juzgados o jueces debilita la credibilidad del sistema de justicia.
- Presión mediática en la interpretación jurídica: En casos mediáticos, la opinión pública —alimentada por datos incorrectos— intenta influir en el curso de decisiones legales.

Los operadores del sistema de justicia tienen la responsabilidad de comunicar de forma clara, accesible y verificada, por su parte, las instituciones deben fortalecer:

- Estrategias de difusión jurídica confiable
- Programas de alfabetización digital y jurídica
- Capacitación en comunicación pública para operadores jurídicos
- Portales oficiales con información actualizada y explicada de manera pedagógica.

Marco Metodológico

Enfoque de la investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, debido a que se orientó al análisis, interpretación y comprensión de fenómenos sociales y jurídicos complejos relacionados con la infodemia y su impacto en el Derecho Civil y Familiar en México. Este enfoque permitió examinar críticamente discursos, contenidos digitales, normatividad y posturas doctrinales, sin recurrir a mediciones estadísticas, privilegiando el análisis interpretativo y contextual del fenómeno estudiado.

Tipo y diseño de la investigación

El estudio es de tipo documental, descriptivo y analítico. Es documental porque se basó en la revisión sistemática de fuentes secundarias, tales como literatura académica especializada, legislación vigente, criterios jurisprudenciales, informes institucionales y documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales. Asimismo, tiene un carácter descriptivo al identificar y exponer las principales manifestaciones de la infodemia en el ámbito civil y familiar, y analítico al examinar sus efectos en la percepción ciudadana, el acceso a la justicia y el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

Pregunta de investigación

La investigación se orientó a responder la siguiente pregunta central:

¿Cuáles son los principales retos y realidades que enfrenta el Derecho Civil y Familiar en México ante el fenómeno de la infodemia, y cómo influye la

desinformación digital en la comprensión normativa, la toma de decisiones legales y la confianza institucional?

De manera complementaria, se plantearon las siguientes preguntas secundarias:

- ¿De qué forma la infodemia se manifiesta en contenidos jurídicos difundidos en redes sociales y plataformas digitales?
- ¿Cuáles son los efectos de la desinformación jurídica en los procesos civiles y familiares?
- ¿Qué estrategias pueden implementarse para fortalecer la educación jurídica y la comunicación responsable en entornos digitales?

Objetivo de la investigación

El objetivo general de la investigación fue analizar los principales retos y realidades que enfrenta el Derecho Civil y Familiar en México frente a la infodemia, con la finalidad de proponer líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la educación jurídica y la comunicación responsable en el entorno digital.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

La recolección de información se realizó mediante la revisión documental, empleando como técnicas principales:

- Análisis de literatura académica, incluyendo libros, artículos científicos y estudios especializados sobre infodemia, comunicación jurídica y justicia digital.
- Revisión normativa, centrada en legislación civil y familiar vigente, así como en criterios emitidos por tribunales y órganos jurisdiccionales mexicanos.
- Análisis de documentos institucionales, tales como informes del Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, la UNESCO, la Suprema Corte de Justicia y el World Justice Project.
- Observación y análisis de contenidos digitales, particularmente publicaciones en redes sociales que abordan temas jurídicos civiles y familiares, con el fin de identificar patrones de desinformación, simplificación normativa o difusión de mitos legales.

Procedimiento de la investigación

El procedimiento metodológico se desarrolló en las siguientes etapas:

1. Delimitación del problema de investigación, identificando la infodemia como un fenómeno emergente con impacto directo en el derecho civil y familiar.
2. Búsqueda y selección de fuentes, priorizando documentos académicos y oficiales con pertinencia temática, actualidad y rigor científico.
3. Clasificación y sistematización de la información, organizando las fuentes conforme a categorías analíticas como infodemia jurídica, acceso a la justicia, desinformación digital y comunicación institucional.
4. Análisis crítico del contenido, interpretando los hallazgos desde una perspectiva jurídica y social, vinculándolos con el contexto mexicano.
5. Integración de resultados y propuestas, orientadas a fortalecer la educación jurídica y la comunicación responsable en entornos digitales.

Alcances y limitaciones

El alcance de la investigación es teórico y reflexivo, centrado en el análisis del fenómeno de la infodemia en el ámbito civil y familiar, sin pretender generalizar resultados estadísticos.

Entre sus principales limitaciones se encuentra la naturaleza cambiante del entorno digital, así como la imposibilidad de abarcar la totalidad de contenidos difundidos en redes sociales. No obstante, el estudio aporta una base sólida para futuras investigaciones empíricas y para el diseño de políticas públicas en materia de comunicación jurídica.

Para fortalecer la calidad del manuscrito, se empleó ChatGPT como herramienta de apoyo en la revisión gramatical, corrección de estilo y comprobación preliminar de fuentes. Su uso se realizó bajo supervisión estricta de los investigadores, manteniendo el rigor académico y la integridad metodológica (OpenAI, 2025).

Resultados

La infodemia afecta tanto a las personas como a las instituciones. El análisis muestra que la infodemia afecta la comprensión normativa, especialmente en temas de familia donde prevalece la tensión emocional. De igual forma, distorsiona expectativas legales, generando frustración y conflictos prolongados. Se relaciona con brechas de educación jurídica, donde gran parte de la población no distingue entre fuentes oficiales y contenidos sin rigor. También incrementa el riesgo de violación a derechos, al influir en decisiones que requieren acompañamiento profesional.

En el plano individual, incrementa la probabilidad de decisiones equivocadas, genera expectativas irreales y deteriora la confianza en abogados y autoridades. En términos institucionales, conduce a la presentación de demandas sin fundamento, la saturación de juzgados y la presión social hacia resoluciones alejadas del marco legal. Además, la viralización de contenidos jurídicos superficiales trivializa la complejidad del derecho familiar, produciendo tensiones en procesos que suelen requerir sensibilidad y trato especializado. Según algunos estudios, la infodemia ha provocado:

Distorsión del acceso a información jurídica confiable

La infodemia ha tenido efectos sustanciales en el derecho civil y familiar al dificultar el acceso de la ciudadanía a información jurídica verificada. La sobreabundancia de contenidos -muchos de ellos incompletos o contradictorios- genera entornos informativos donde resulta complejo identificar fuentes oficiales, lo que afecta directamente la comprensión de trámites civiles y familiares (UNESCO, 2021; University of Oxford, 2021).

En México, diversos estudios sobre justicia digital (BID, 2025; WJP, 2022) muestran que los usuarios suelen recurrir a redes sociales para obtener orientación legal, donde circulan interpretaciones erróneas sobre pensiones alimentarias, custodia, divorcios o medidas de protección. Esta saturación informativa favorece decisiones basadas en percepciones inexactas, incrementa la dependencia de “asesores

improvisados” y debilita la capacidad ciudadana para ejercer adecuadamente sus derechos.

Amplificación de rumores y desinformación jurídica

La infodemia también ha facilitado la expansión de desinformación jurídica, fenómeno especialmente problemático en materia familiar, donde circulan datos sensibles que influyen en decisiones cotidianas. Las investigaciones demuestran que los entornos de alta saturación informativa favorecen la viralización de contenidos falsos o manipulados (Brennen et al., 2020; Cinelli et al., 2020).

En el ámbito civil y familiar esto se manifiesta en la difusión de supuestas reformas inexistentes, criterios judiciales apócrifos o consejos legales simplificados que no se ajustan a la ley. Diversos tribunales mexicanos han señalado públicamente la circulación de publicaciones engañosas sobre requisitos para separación, custodia compartida o reducción de pensión, lo que provoca confusión y expectativas poco realistas entre los usuarios de la justicia. Este fenómeno debilita la confianza en las instituciones judiciales y aumenta la conflictividad entre las partes.

Impacto en la confianza institucional y en la resolución de conflictos

Otro efecto documentado de la infodemia es la erosión de la confianza en instituciones jurídicas y en los procesos de resolución pacífica de conflictos. World Health Organization OMS (2022) y Harvard Kennedy School (Chen, et.al., 2021) señalan que la exposición prolongada a entornos informativos saturados produce fatiga informativa, desconfianza y rechazo hacia mensajes institucionales. En el ámbito civil y familiar, esto se traduce en un escepticismo creciente hacia los canales formales de orientación jurídica, lo que impulsa a muchas personas a buscar información rápida y emocional, aunque sea incorrecta, sobre fuentes oficiales más claras, pero menos virales.

Esta brecha comunicativa conlleva a un incremento de litigios innecesarios, dificultad para lograr acuerdos conciliatorios, resistencia a acatar resoluciones judiciales y mayor exposición a contenido sensacionalista que exacerba conflictos familiares. En general, la infodemia no solo distorsiona la información, sino que

reconfigura la forma en que la ciudadanía se relaciona con el derecho y las instituciones encargadas de garantizarlo.

Sin embargo, también se identifican oportunidades, como el uso de redes sociales para promover educación jurídica accesible, el fortalecimiento del diálogo entre ciudadanía e instituciones y el impulso a la transparencia judicial. Aunque la infodemia representa riesgos significativos, la sobreabundancia de información y el ecosistema digital también han generado beneficios relevantes para el derecho civil y familiar, especialmente cuando se canalizan mediante estrategias institucionales de comunicación jurídica.

El acceso masivo a redes sociales y plataformas digitales ha permitido la difusión de contenidos jurídicos en formatos accesibles, breves y comprensibles para públicos no especializados, lo que contribuye a democratizar el conocimiento legal y a reducir brechas de información. Iniciativas impulsadas por instituciones, organizaciones civiles y profesionales del derecho han logrado acercar temas complejos -como procedimientos familiares, derechos de niñas, niños y adolescentes, o mecanismos de protección civil- a comunidades que tradicionalmente no cuentan con asesoría jurídica. Esta circulación positiva de información jurídica favorece una ciudadanía más informada, con mayor capacidad para comprender sus derechos y obligaciones, y más preparada para interactuar de manera crítica con el sistema de justicia (OpenAI, 2025).

Asimismo, la interacción en entornos digitales ha impulsado dinámicas más participativas entre ciudadanía, instituciones de justicia y operadores jurídicos. Las redes sociales y las plataformas digitales, cuando se gestionan con responsabilidad, se convierten en espacios para el diálogo público, la rendición de cuentas y la vigilancia ciudadana respecto al actuar de autoridades judiciales y civiles. Tribunales, fiscalías y defensorías públicas han comenzado a utilizar herramientas digitales para comunicar criterios judiciales, aclarar procedimientos, combatir rumores y transparentar procesos, lo que fortalece la confianza social en la institucionalidad. Además, la posibilidad de acceder a transmisiones en vivo, comunicados, infografías y datos abiertos en materia judicial ha contribuido a ampliar la cultura de la transparencia y a fomentar prácticas de gobierno abierto,

mostrando que, incluso en contextos de sobreabundancia informativa, las tecnologías digitales pueden convertirse en aliadas para mejorar la educación jurídica y la legitimidad del sistema de justicia (Medina, 2022; Álvarez & Soberanes Díez, 2025).

Conclusiones

El fenómeno de la infodemia representa un desafío significativo para el derecho civil y familiar en México. La proliferación de información inexacta compromete la certeza jurídica y afecta directamente a las personas que viven procesos legales sensibles. Se requiere una respuesta integral: educación jurídica básica para la población, fortalecimiento de la comunicación institucional, capacitación en alfabetización digital y promoción de contenidos responsables por parte de profesionales del derecho.

El reto es aprovechar las ventajas del entorno digital sin permitir que la desinformación erosione los derechos de las personas y la confianza en las instituciones judiciales.

En este sentido, se distinguen algunas líneas de acción. En el ámbito universitario, se propone incorporar la alfabetización digital jurídica, la enseñanza de comunicación clara y la formación ética para entornos digitales. En instituciones judiciales, es necesario desarrollar materiales comprensibles, protocolos de respuesta ante rumores y capacitación en comunicación pública. En la sociedad civil en general, se sugiere impulsar campañas de verificación de información, colaboración con plataformas digitales para frenar publicidad engañosa y fomentar iniciativas de divulgación jurídica responsable que acerquen el derecho a la ciudadanía de manera confiable y pedagógica.

Referencias

- Álvarez, C.-L., & Soberanes Díez, J.-M. (2025). Plataformas de justicia digital en México y el derecho a la información judicial. *Estudios en Derecho a la Información*, 10(20), 3–38.
<https://doi.org/10.22201/ijj.25940082e.2025.20.19648>
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2025). Guía de transformación digital de la justicia. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Guia-de-transformacion-digital-de-la-justicia.pdf>
- Brennen, J. S., Simon, F. M., Howard, P. N., & Nielsen, R. K. (2020). Types, sources, and claims of COVID-19 misinformation (RISJ Factsheets). *Reuters Institute for the Study of Journalism*. <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:178db677-fa8b-491d-beda-4bacdc9d7069/files/snv935499g>
- Chen, E., Chang, H., Rao, A., Lerman, K., Cowan, G. & Ferrara, E. (2021). COVID-19 misinformation and the 2020 US presidential election. *The Harvard Kennedy School Misinformation Review* 1 (7).
<https://dash.harvard.edu/server/api/core/bitstreams/4792d86b-72ca-4aa7-846e-515ac89df151/content>
- Cinelli, M., Quattrocioni, W., Galeazzi, A. *et al.* The COVID-19 social media infodemic. *Sci Rep* **10**, 16598 (2020). <https://doi.org/10.1038/s41598-020-73510-5>
- García-Marín, D. (2020). Infodemia global. Desórdenes informativos, narrativas *fake* y *fact-checking* en la crisis de la Covid-19. *Profesional de la información*, 29 (4), e290411. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.11>
- Medina Zepeda, E. (2022). Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital: instrucciones para armar. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 46, 177–212.
<https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2022.46.17052>
- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (versión utilizada) [Modelo de lenguaje generativo]. <https://chat.openai.com>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2023). Guía para entender los criterios en materia de derecho familiar. SCJN.

UNESCO (2020). *Global Media & Information Literacy Week 2020: Resisting Disinfodemic: Media and Information Literacy for Everyone and by Everyone*.

https://unesco.hu/data/articles/107/1072/article-107295/GMW2020_Concept_Note_EN.pdf

University of Oxford (2021). Social media manipulation by political actors an industrial scale problem - Oxford report. <https://www.ox.ac.uk/news/2021-01-13-social-media-manipulation-political-actors-industrial-scale-problem-oxford-report>

World Health Organization (2022). WHO policy brief: COVID-19 infodemic management. <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/57c37f75-8608-49ac-8714-86f9d3a15a7e/content>

World Justice Project (2022). The WJP Rule of Law Index. <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJPIndex2022.pdf>